



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.232/12

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 2 de abril de 2012 acordó lo siguiente:

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA SOBRE RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA.

Exponer al público este acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas, en su caso y expresamente por el Pleno Municipal.

En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. El expediente puede ser consultado en las Oficinas municipales.

Piedralaves, a 3 de abril de 2012.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.